Sepan quantos esta carta de poder e sostituçion vieren como yo gaspar de
[illegible] v(einte) e quatro regidor de la muy noble y leal çibdad de murçia en nonbre
de los muy mag(nifico)s señores el conçejo justiçia regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes
buenos de la muy noble e leal çibdad de murçia. por virtud del poder que
[illegible] en mi lugar y en nonbre de la dicha çib-
[illegible] segund e como yo lo he e tengo de la dicha
çibdad y doy y otorgo el mismo poder [illegible]
[illegible] y mas cunplidamente de derecho puede e deve valer [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad [illegible] no [illegible] de la dicha çibdad
[illegible] espeçialmente [illegible] en mi lugar [illegible]
[illegible] todas las [illegible] y cada vna dellas [illegible] poder
[illegible] por virtud del dicho poder [illegible]
[illegible] poder yo he e tengo de la dicha çibdad [illegible]
[illegible] tan cunplido [illegible] poder [illegible]
[illegible] el mismo poder vos doy y otorgo [illegible]
[illegible] con todas sus inçidençias e dependençias mergençias e conexidades
[illegible] y vos releuo de toda carga de satisdaçion segund que yo lo
[illegible] para lo qual obligo [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad de murçia [illegible]
[illegible] fecha [illegible]
[illegible] a veynte e seys dias del mes de mayo año del naçimiento de nuestro saluador
ihesu christo de mill e quinientos e [illegible] testigos [illegible] vazquez [illegible]
[illegible] de murçia [illegible]

Gaspar de [illegible]